



SALTA, 22 MAY 2017

RESOLUCIÓN N°

123

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8933/17 Cpde. I.-

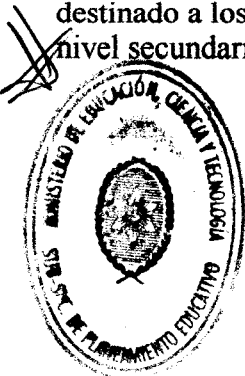
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Elisa Espeche, Directora de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita Reconocimiento Oficial al **“Dispositivo de Implementación en Educación Sexual Integral para Nivel Secundario: Mejor Hablar de ciertas cosas”**, y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación se implementa desde el día 23 de mayo hasta el 26 de septiembre de 2017 en el Salón del Centro Cívico Grand Bourg de Salta Capital, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra, se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes del Nivel Secundario;

Que los objetivos que se proponen son: Potenciar con los y las docentes de los equipos de ESI institucionales un espacio democrático de reflexión sobre los objetivos y posicionamientos jurídicos y paradigmáticos de la Ley N° 26150 en las instancias de capacitación; Favorecer la resignificación sobre el carácter de la enseñanza, potenciando un corrimiento del eje disciplinar hacia una mirada holística de formación donde la incorporación de la ESI sea una de las tantas instancias de ampliación de derechos en una escuela realmente inclusiva; Promocionar la desnaturalización sobre las conceptualizaciones, mitos y representaciones que como profesionales poseemos sobre la sexualidad y la Educación Sexual Integral específicamente; Posibilitar la efectiva implementación de la enseñanza de la ESI en el nivel secundario a través de la aplicación del dispositivo “Mejor hablar de ciertas cosas” destinado a los y las estudiantes de 1° y 2° CBC y 1° y 2° de CB de escuelas técnicas de nivel secundario;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

123

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8933/17 Cpde. I.-

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Paola Cecilia Contreras; Lic. Silvia Andrea Rolando; Prof. María Sandra Bustamante; Prof. Beatriz Estefanía Guevara, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

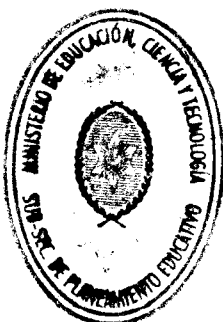
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al “**Dispositivo de Implementación en Educación Sexual Integral para Nivel Secundario: Mejor Hablar de ciertas cosas**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Prof. Elisa Espeche, Directora de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a Docentes del Nivel Secundario, que se llevará a cabo desde el día 23 de mayo hasta el 26 de septiembre de 2017 en Salta Capital, siendo la modalidad semipresencial.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




DR. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta